



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1° Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS,

2 AGO 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5733/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 7 –ESTRATEGIAS DE PRODUCCION**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **“PRACTICA INTEGRAL DE TELEVISION III”**, de la carrera **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION**, y

LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 13 de junio de 2012 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

Que a fs. 2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 7 se solicita a Mesa de Entradas se recaratule acorde a la Ord. CD-011/12, debiendo decir “Práctica Integral de Televisión III”, Area N° 7 –Estrategias de Producción, Departamento de Comunicación, de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA N° 7 –ESTRATEGIAS DE PRODUCCION**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **“PRACTICA INTEGRAL DE TELEVISION III”**, de la carrera **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo N° 013/11 y rectificatoria N° 002/12.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios desde el día MIERCOLES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (07-08-13) y HASTA el día MARTES TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (13-08-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

129



AB LUZ MARIA VINALS SORTA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

TITULARES:

**PROF. ROSA SORIA BOUSSY
LIC. BAMBINA STINGA
LIC. ANDRES NOIR**

SUPLENTES:

**LIC. ANA MARIA GARRAZA
MAG. CARLOS CANGIANO
LOC. NAC. ANA MARIA NAVARRO**

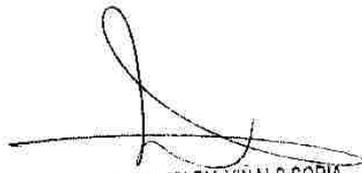
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

120 - 1

OJG


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Lic. en
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL